



**ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
CONTRATO DE SERVICIOS
“VIGILANCIA Y SALVAMENTO EN PLAYAS. TEMPORADA 2018”
Apertura Sobres “1”: “documentación general” y, en su caso de Sobres “2”:
“mejoras del servicio y proposición económica”**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha: viernes día 13 de abril de 2018.
- Hora: 12:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Medios de publicidad de la licitación:
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia: número 54, de 6 de marzo de 2018, y posterior nueva apertura de plazo de presentación de ofertas, número 67, de 22 de marzo de 2018.
 - Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente Delegado:

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.

. Vocales:

- Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses. Concej. Grupo Municipal Socialista. Titular.
- Don Juan José Asensio Alonso. Concej. Grupo Municipal Popular. Suplente.
- Doña María Elia Olgoso Rubio. Concejala. Grupo Municipal Mixto. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor Accidental de Fondos Municipales. Titular.
- Don Diego José Mateos Molina. Secretario General Accidental. Suplente.



. Secretario: Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES

- Desde el inicio de la sesión

Don Francisco José Clemente Gallardo. Concejel del Grupo Municipal Popular, en calidad de oyente, previa autorización concedida al efecto de manera verbal y en esta misma sesión por la Presidencia de la Mesa.

- Tras la declaración de acto público

- Don Miguel Ángel Molina Gallego (23.***.*14-V) y Don Daniel Martínez García (23.***.*39-S), manifestando asistir en nombre de “Cruz Roja Española” quien se presenta a la licitación.
- Don Andrés Martínez Román (23.***.*98-S), Don Diego López García (23.***.*24-G) y Don Juan Rodríguez González (23.***.*42-G), quienes manifiestan asistir en nombre de “Compromiso de UTE “Ambulancias de Lorca, SC” y don Diego López García”.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Se procede por el Secretario de la Mesa a la lectura del certificado expedido por el Negociado de Contratación Administrativa que acredita la recepción de dos (2) ofertas para concurrir a la licitación del contrato arriba reseñado, según establece el artículo 80 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. “Ambulancias de Lorca y Vigilancia y Rescate. Compromiso de UTE”
2. “Cruz Roja Española”

A continuación, como preceptúa el artículo 81 del RGLCAP, se lleva a cabo la apertura de los sobres 1 ”documentación general” y al examen y comprobación de su contenido, resultando lo siguiente:

1. “Ambulancias de Lorca y Vigilancia y Rescate. Compromiso de UTE”. Documentación completa.
2. “Cruz Roja Española”. Documentación completa.



Verificada la documentación administrativa, en formato electrónico, presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación considera por unanimidad, la suficiencia de todas ellas, siendo admitidas a licitación.

Seguidamente, en sesión pública y con la presencia de los asistentes antes citados, y previa renuncia expresa de los mismos a comprobar el estado exterior de los sobres que van a ser objeto de apertura, se procede a la dación de cuanta de o anterior para posteriormente proceder a la apertura de los sobres 2 “mejoras del servicio y proposición económica”, dándose cuenta de su contenido mediante proyección en pantalla del correspondiente formato electrónico; lo que arrojó el siguiente resultado:

1. Oferta de Ambulancias de Lorca y Vigilancia y Rescate. Compromiso de UTE”

Mejoras del servicio

Ofrece la totalidad de las relacionadas en la Cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir:

8.1.1 Personal sanitario para el funcionamiento de la ambulancia SVB durante la vigencia del contrato, de 11:00 a 20:00 horas.

8.1.2 Moto acuática en puesto Playa Colonia I.

8.1.3 Cobertura de servicios preventivos en el medio acuático durante dos fines de semana de junio y prolongación de horario en agosto.

8.1.4 Localización fuera de horario con un tiempo máximo de respuesta de 30 minutos.

8.1.5 Mejoras relacionadas directamente con el servicio.

8.1.6 Plan de Explotación del servicio.

Proposición Económica

Oferta la prestación del servicio por el importe total, incluido IVA, de 263.780,00 €, lo que representa una baja con respecto al presupuesto base de licitación, de 1.754,50 € (0,66 %).

2. Oferta de “Cruz Roja Española”

Mejoras del servicio

Ofrece las siguientes de las relacionadas en la Cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

8.1.2 Moto acuática en puesto Playa Colonia I.

8.1.4 Localización fuera de horario con un tiempo máximo de respuesta de 30 minutos.



Ayuntamiento de

Águilas

8.1.5 Mejoras relacionadas directamente con el servicio.

8.1.6 Plan de Explotación del servicio.

Proposición Económica

Oferta la prestación del servicio por el importe total, incluido IVA, de 265.533,29 €, lo que representa una baja con respecto al presupuesto base de licitación, de 1,21 € (0,00 %).

La Mesa, por unanimidad solicita de la Coordinación-Jefatura del Servicio de Emergencia Municipal y Protección Civil la emisión de informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la firma del presente documento.

Otorgado a los asistentes la posibilidad de hacer constar en acta cualquier observación, reclamación o impugnación sobre el acto celebrado no se hace uso por ninguno de ellos del citado derecho.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 13:15 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.

Documento firmado electrónicamente